



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de Zacatecas, con domicilio en Circuito Cerro del Gato, Edificio K, primer piso, Ciudad Gobierno, C.P. 98160, Zacatecas, Zac., es responsable del tratamiento de los datos personales recabados en el ejercicio de sus funciones, los cuáles serán protegidos conforme a las disposiciones de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas y a la demás normatividad vigente y aplicable, razón por la cual se da a conocer el presente aviso de privacidad simplificado, informando lo siguiente:

Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales tienen como propósito contar con la información necesaria para brindar servicios de atención a mujeres víctimas

de violencia, programas económicos de empoderamiento a la mujer, ofrecerle capacitación, talleres, pláticas o conferencias; además, permiten a esta Secretaría de las Mujeres, la verificación del cumplimiento de los requisitos y criterios de selección aplicables para la entrega de programas económicos y la elaboración de un padrón de personas beneficiarias respectivo, en general, el cumplimiento de las atribuciones que confiere a SEMUJER la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas, la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado y las demás disposiciones legales aplicables. La obtención y tratamiento de los datos personales señalados, tiene como propósito contar con la información necesaria para el buen desempeño de sus funciones:

- a)** Contar en los Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia con una base de datos actualizada y poder contactarla cuando sea necesario, o bien darle seguimiento a su caso;
- b)** En la Dirección de Fomento de Programas Productivos, nos permite tener sus datos personales para contactar e informar sobre el procedimiento de aprobación y cobro;
- c)** Para la Dirección de Transversalidad, permite contactar a los y las participantes, a fin de fomentar difusión en temas de Transversalidad de las políticas de perspectiva de género e igualdad.
- d)** Para la Dirección Jurídica, permite cerciorarse de la personalidad de las y los profesionistas en derecho que lleguen a fungir como defensores dentro de los procedimientos administrativos que se instauren para tal efecto.

De acuerdo a lo descrito, los datos recabados podrán ser tratados sin el consentimiento del titular, siempre en respeto de sus derechos.

Se informa que se podrán realizar transferencias de datos personales a la Auditoría Superior de la Federación, Secretaría de las Mujeres, Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado, con la finalidad de ser el enlace del Gobierno del Estado ante la ASF, participar conjuntamente en la auditoría, verificación y evaluación de los programas, proyectos, acciones, obras y servicios ejecutados por el Gobierno del Estado con recursos federales, colaborar en el requerimiento de información para el descargo de observaciones determinadas en el procedimiento de ejecución de auditorías, ejecutar los procedimientos de auditorías directas, atender y dar seguimiento a quejas o denuncias, sustanciar los procedimientos de responsabilidad administrativa, en cumplimiento a las disposiciones establecidas para tales fines, comunicándole que para estos procesos no será necesario el consentimiento del Titular de los datos personales, para su tratamiento y transferencia, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 16, fracción I, 66, fracción I y 70 fracciones I y II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas, además de los casos ya previstos en la misma Ley y que sean necesarios para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados .

Los mecanismos y medios para manifestar su negativa para el tratamiento y transferencias de sus datos personales, cuando así proceda, serán mediante la manifestación de dicha negativa al momento de obtener el consentimiento de forma expresa o tácita como lo establece el Artículo 15 de la citada Ley en la materia.

Si se desea consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral estará disponible publicado en la Página de la Secretaría de las Mujeres en la siguiente dirección electrónica: <http://semujer.zacatecas.gob.mx/>.